

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

**Boletín n.º 92
miércoles, 6 de mayo de 2020**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de Mérida

Recursos Humanos

Mérida (Badajoz)

Anuncio 1269/2020

Nombramiento de Subinspector de Policía como funcionario en prácticas

ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Por Orden de la Concejala Delegada de Recursos Humanos, de fecha 19 de marzo de 2019, se aprueban las bases de convocatoria para la provisión de una plaza de Subinspector de la Policía Local mediante sistema de promoción interna y concurso-oposición.

Terminado el proceso de selección, con fecha 21 de abril de 2020 el Tribunal calificador eleva propuesta de nombramiento a favor de don Carmelo García Mancera, que ha entregado la documentación prevista en las bases de convocatoria para tomar posesión de su plaza.

De acuerdo con lo establecido en la base 10.2, de las bases de convocatoria, terminado el plazo de presentación de documentos, se procederá al nombramiento de Subinspector de la Policía en prácticas, debiendo ser percibida una retribución cuya cuantía vendrá determinada por la legislación aplicable a los funcionarios en prácticas. Este nombramiento durará hasta la toma de posesión como Funcionario de carrera.

Al aspirante que resulte designado, Subinspector en prácticas, en el nombramiento o con posterioridad se le comunicará la fecha en que deberá presentarse en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, para dar comienzo al curso selectivo de formación que convocará y organizará la Consejería competente de la Junta de Extremadura. En el caso de no incorporarse en la fecha indicada se le considerará decaído en su derecho. Para obtener el nombramiento definitivo de Funcionario de carrera será condición indispensable que el aspirante realice y supere el referido curso selectivo, en la forma anteriormente expuesta

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de personal, con las facultades de Dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el artículo 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar Subinspector de la Policía en prácticas a don Carmelo García Mancera con fecha 28 de abril de 2020.

SEGUNDO: Para ser nombrado Funcionario de carrera será condición indispensable que el aspirante realice y supere el curso de formación que convocará y organizará la Academia de Seguridad Pública dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública durante el 2020.

TERCERO: Una vez superado dicho curso, el aspirante será nombrado Funcionario de carrera, debiendo tomar posesión del cargo en el plazo máximo de 15 días.

CUARTO: Dar traslado de la presente Orden al interesado, a la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, a los Servicios Económicos, y a la Sección de Personal.

En Mérida, a 27 de abril de 2020.- El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Julio César Fuster Flores.